



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 198 /2018

Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP N°6401/2018 presentada por la Dirección del Dpto. de la Licenciatura en Gestión Ambiental, en la cual solicita gestionar la designación de los docentes para el dictado de las cátedras del segundo año, segundo cuatrimestre, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental para la extensión aúlica José de San Martín y la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente requerimiento surge como consecuencia de la Resolución CD FHCS N°433/16 que autoriza el dictado de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental.

Que esta carrera se encuentra en proceso de implementación desde el ciclo 2017.

Que la Resolución N° 21/2018 encomienda a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales arbitre los medios necesarios para el dictado de dicha carrera en la extensión aúlica José de San Martín y en la sede Puerto Madryn.

Que el Departamento de la Licenciatura en Gestión Ambiental ha realizado la respectiva propuesta de designaciones para el dictado de las asignaturas que se detallan en el anexo.

Que por tratarse de designaciones de carácter interino deben renovarse en cada ciclo lectivo por el término de un cuatrimestre en el que corresponde su dictado.

Que por Resolución AD REF CD FHCS N° 56/2018 fueron designados los docentes responsables de las cátedras correspondientes al segundo año, primer cuatrimestre hasta el 31 de julio de 2018.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo / punto, para la designación de docentes que se detallan en el anexo de la presente resolución, de la baja al 31 de julio de 2018 de los docentes designados por la Resolución AD REF CD FHCS N°56/2018 para la misma carrera.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a los profesores que se detallan en el Anexo único de la presente resolución como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple en las asignaturas del anexo, para la sede Puerto Madryn y la extensión aúlica José de San Martín, desde el 1/08/2018 al 31/03/2019.

Art. 2º) Las designaciones objeto del presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

///...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...//2.-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los diez días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS Nº121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS Nº 198 /2018

Lf
jml


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS Nº 198 /2018

ANEXO I

DICTADO DE ASIGNATURAS EN SEDE PUERTO MADRYN Y EXTENSIÓN AULICA JOSÉ DE SAN MARTÍN

Asignatura	Docente
Legislación Ambiental	Lic. Natalia Narváez
Economía local y procesos productivos regionales	Cdor. César Vicente Herrera
Sistema de Información Territorial	Lic. Mauro Novara